

PROYECTO GARANTÍA JUVENIL TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN AGRO- JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES

**CEPA "ALCARRIA BAJA"
AEPA PASTRANA
(GUADALAJARA)**

CURSO 2021-2022

1. Petición de Módulos y justificación de la solicitud

El CEPA "Alcarria Baja", para su AEPA de Pastrana, tiene previsto solicitar dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para el próximo curso 2021-2022 la siguiente Oferta Modular:

- 3053 Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

- 3056 Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

Todos estos Módulos Profesionales están vinculados al Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales regulado por el Decreto 69/2014, de 24/07/2014, por el que se establece el currículo de dicho ciclo en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.

La petición de estos Módulos profesionales se justifica en base a:

- En la línea que marca nuestra Ley de Adultos de Castilla- La Mancha:
"La educación de personas adultas tiene como finalidad que los ciudadanos y ciudadanas adultos de Castilla-La Mancha puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y adquirir nuevas competencias para su desarrollo personal y profesional".
- Y de acuerdo con las Instrucciones de 01/06/2021 de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas en las que se establece que la "implantación de actividades formativas asociadas al Sistema Nacional de Garantía Juvenil puede ser también una fórmula adecuada para enriquecer la oferta educativa de los centros públicos y de acercarla más aún a la realidad social."
- Y teniendo en cuenta que el "Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene como finalidad principal que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación y menores de 30 años puedan recibir educación continua".
- La solicitud de estos módulos viene derivada como consecuencia de la proliferación de urbanizaciones y viviendas unifamiliares en Pastrana y su comarca, con zonas comunes ajardinadas, que requieren cada vez más personal cualificado que se haga cargo de su mantenimiento, en el que se encuadra el perfil profesional de este Título.

Por otro lado, la preocupación por el bienestar social lleva a las administraciones públicas a la creación de espacios verdes destinados al uso recreativo y de esparcimiento. Además, estos espacios generalmente disponen de zonas de césped para la práctica deportiva y de zonas ajardinadas para el descanso de los usuarios y para favorecer el impacto visual.

Este sector dedicado al mantenimiento y mejora de la conservación de las zonas verdes, puede ser la base de futuros puestos de trabajo para los jóvenes desempleados de la zona, para lo cual necesitan una formación específica en este ámbito.

2. Estudio preliminar

Esta enseñanza modular sería compatible con la del IES "Leandro Fernández Moratín" de Pastrana (único instituto de la zona que oferta un CFGM y una FPB de la Familia Profesional de Administración y Gestión).

La implantación de la actividad conllevaría la siguiente estructura:

Carga horaria de los Módulos profesionales

- 3053 Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería. (195 horas)
- 3056 Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. (130 horas)

Profesorado

- 1 Profesor de la especialidad "Operaciones y equipos de producción agraria" que imparta **18 horas** a la semana (**16 horas** del Módulo 3053 y **2 horas** de **Tutoría**).
- 1 Profesor de la especialidad "Operaciones y equipos de producción agraria" que imparta **11 horas** a la semana (del Módulo 3056).

Instalaciones y equipamiento

El AEPA de Pastrana, perteneciente al CEPA "Alcarria Baja", no cuenta con las instalaciones y equipamiento necesarios para impartir dichos Módulos según el Decreto 69/2014, de 24/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en "Agro-Jardinería y Composiciones Florales". Sin embargo, se ha firmado un convenio para la cesión de las instalaciones para el desarrollo de las prácticas con el Ayuntamiento de Pastrana, que pondría a nuestra disposición un almacén de jardinería y un terreno para realizar las prácticas, ambos con el equipamiento necesario.

3. Estructura y calendario de la actividad

La distribución semanal de horas por Módulos sería la siguiente:

- 3053 Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería: **16 horas**
- 3056 Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. **11 horas**

Calendario previsto

Duración del programa: **12 semanas a 27 horas semanales** para impartir las 325 horas totales.

Los alumnos asistirán a clase de **9:00 horas a 14:30 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes.**

Se prefiere una implantación con mayor carga horaria (27 horas) que alargar la actividad en el tiempo con pocas horas semanales.

Una vez concluida la formación teórica, dependiendo de los resultados de los alumnos, se considerará la realización de unas prácticas formativas.

4. Alumnado

Para la captación de alumnado se realizará una campaña publicitaria a través de la página Web y las redes sociales del Centro y del Ayuntamiento de Pastrana, así como con los Ayuntamientos, Trabajadores Sociales y asociaciones incluidos en la zona de influencia del AEPA. También contactaremos con la oficina del SEPECAM situada en Pastrana para que informe a las personas desempleadas sobre la implantación de este curso.

5. Cumplimiento de los principios horizontales de la UE

Todas las actividades desarrolladas en los Módulos garantizarán el cumplimiento de los principios horizontales de la UE:

- a) Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones.
- b) Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.
- c) Desarrollo sostenible.

6. Compromisos por parte del centro

El AEPA de Pastrana, perteneciente al CEPA "Alcarria Baja" se compromete a:

- a) Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- b) Informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) Proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la actividad formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- d) Una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE.

En Mondéjar, a 2 de julio de 2021

La Directora del CEPA "Alcarria Baja"

Fdo. : M^a Inés Pascual Garrote

